



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO – SANTANDER
Rad. 2017-00044-00

Socorro, Veintinueve (29) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Vencido el término de traslado de la **liquidación del Crédito** presentada por el apoderado de la demandante **ELIANA LIZETH DUQUE ARCHILA**, dentro de este proceso **EJECUTIVO LABORAL**, seguido del proceso **ORDINARIO LABORAL**, adelantado por **ELIANA LIZETH DUQUE ARCHILA**, en contra de **ANTONIO MAURICIO FORERO SANDOVAL**, radicado al Nr. 2017-00044-00, sin que las partes la hubieren objetado, este Despacho le imparte aprobación en todas y cada una de sus partes a dicha liquidación.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,


RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ